

CÓRDOBA DE LA NUEVA ANDALUCÍA

NOTICIAS ETNO-GEOGRÁFICAS E HISTÓRICAS
ACERCA DE SU FUNDACIÓN



I

EXPEDICIÓN DE AGUIRRE A LA PROVINCIA DE ANSENSUA

Móviles de la jornada.

En la información judicial levantada el 16 de julio de 1556, en la ciudad de Santiago del Estero, por Lorenzo Maldonado, sobre los méritos de Francisco de Aguirre, su mandante (1), hácese entender que éste, con prelación a aquella fecha, quizás desde que tomó a su cargo la gobernación del Tucumán, habíase dado cuenta de que para el desenvolvimiento de la colonia, necesitaba fundar nuevas poblaciones, rumbo a las fronteras, y "que algunos de los tales pueblos tendrían contratación con la fortaleza de Gaboto, que es en el Río de la Plata, cerca de la mar del Norte (el océano Atlántico), señaladamente un pueblo que está visto se puede poblar en la provincia de los Comechingones, que estará

(1) José Toribio Medina: Colección de documentos para la historia de Chile, t. X, pág. 133, pregunta 19. También se publicó esta información en un folleto aparte, de 51 págs., por el Sr. Medina.—Santiago de Chile. Imp. Elzeviriana, 1896.

a distancia de ochenta o cien leguas de la dicha mar y puerto de Buenos Aires, donde llegan los navíos desde Castilla, e de allí se puede proveer esta tierra de todo lo necesario, sin que los naturales reciban ningún trabajo, trayéndole en carreta, porque está visto el camino ser llano y aparejado para ello” (2).

Mas, para conseguir llevar a cabo pacíficamente y con vén-

(2) Las líneas o renglones que van entre comillas pertenecen al texto de las declaraciones prestadas por algunos de los testigos actuantes en la mencionada información. Varios de ellos eran de los de la **Entrada**, o sea, de los que vinieron años antes en compañía de Diego de Rojas: lo que les habilitaba para informar sobre las ventajas del camino y del sitio a propósito, a juicio de ellos, para la fundación de un pueblo en la provincia de los Comechingones.

El licenciado Juan de Matienzo, oidor de la Real Audiencia de los Charcas, decía en 1556, a propósito de caminos al Río de la Plata, lo siguiente, en su célebre **Itinerario**:

“De Santiago del Estero a la Fortaleza de Gaboto, questá en el Río de la Plata, por tierra muy llana, hay setenta leguas a lo más largo, según la noticia que algunos han dado; porque a la laguna de los Quiloasas, en que entra el río del Estero, hay cincuenta leguas, y de la laguna a la Fortaleza, que lo han andado Nufrio de Chaves y otros, hay catorce leguas, y hasta el principio della habrá otras seis.

”De la fortaleza de Gaboto, por el Río de la Plata abajo hasta el puerto de Buenos Aires, ques cerca de la boca del Río de la Plata, que entra en el mar del Norte, hay muy poco camino; navégase con bergantines grandes en dos o tres días, en menos; y de Buenos Aires a España, se va en treinta o cuarenta días a lo más largo, que se ha ido en tantos muchas veces, según sé de los hombres que lo han andado algunas veces y se podrá V. M. informar de los que han ido a España del Río de la Plata, que hay hartos.

”Hase de poblar desde España el puerto de Buenos Aires, adonde ha habido otra vez poblazón y hay hartos indios y buen temple y buena tierra. Los que allí poblaren serán ricos, por la gran contratación que ha de haber allí de España, de Chili y del Río de la Plata, y de esta tierra, como luego diré.” (**Relaciones Geográficas de Indias**, por Jiménez de la Espada: II, p. XLV).

tajas esta empresa, era necesario que Aguirre se consolidase primero en su puesto de gobernador del Tucumán, cosa que recién obtuvo, tras de una serie de luchas y de contradicciones, a fines de 1562, en que el virrey del Perú, conde de Nieva, expidió el decreto nombrándole gobernador de Tucumán, Juries y Diaguitas, con independencia de Chile.

La idea de la fundación de aquel pueblo ahondó más todavía en el ánimo del conquistador, a raíz de su exaltamiento. En algunas de sus cartas de esta época, rueda su pluma con modalidades de ensueño, hasta con cierto lirismo, cuando habla del proyecto por él acariciado, de fundar una nueva ciudad en la fértil región, "la mejor y más rica de cuanto yo he visto" — según él mismo se expresa — "en medio de dos ríos que entran en el Río de la Plata" (3), a fin de que le sirviese de puerto de salida al Atlántico, "y por do se pudiese ir a España sin peligro de corsarios y en treinta o cuarenta días, así los de esta gobernación del Tucumán como los del Paraguay, los de Chile y del Perú, cosa que tanto S. M. ha deseado y aun mandado a la audiencia de los Charcas que lo haga por expresa provisión que para ello he visto" (4).

(3) "Tal vez en la confluencia del Paraná con el Salado, interpreta Luis Silva Lezaeta: bien donde hoy existe Santa Fe o bien donde está el Rosario." ("El conquistador Francisco de Aguirre — Santiago de Chile, año 1904, pág. 194, nota 3.)

(4) Carta de Francisco de Aguirre al virrey Toledo (8 de octubre de 1569), citada por Silva Lezaeta, pág. 194.

Las últimas palabras de la citada carta del gobernador, referentes a las órdenes emanadas de S. M. a los efectos de que la Real Audiencia de los Charcas promoviese la fundación de la ciudad y puerto mencionados y a la provisión correspondiente que él había tenido a la vista, confirman lo expresado por el oidor Matienzo en su memorial de 1566, respecto a la intervención que a él le cupo tomar en los prolegómenos de la jornada. He aquí las cláusulas pertinentes:

"En Tucumán se habían de hacer tres pueblos demás de los que están

El Linlín o la ciudad encantada.

Propúsose además el general, con la instalación de este puesto de avanzada en las costas ríoplatenses, tomar lenguas desde allí sobre lo que hubiese de cierto acerca de la "noticia, que llamaban, de César", o más bien, del nuevo *Dorado*, que bajo el nombre de la *Trapalanda* o del *Linlín*, decíase existir al sur de la provincia de los Comechingones, hacia el Estrecho de Magallanes (5).

hechos, lo cual yo he escrito al gobernador Aguirre que haga y él creo los hará, si no le faltare gente: uno en Estero (Esteco), otro en los Comechingones, otro en Calchaquí...

"Hase de poblar también otro puerto en la Fortaleza de Gaboto, adonde ha de ser la escala y principal trato de los que acá fuesen a España; allí acudirán lo primero Tucumán, Juries y Diaguitas, que está más cerca, de que es gobernador Francisco de Aguirre, que cuando esta llegue, terná la tierra toda pacífica..." (Relac. Geográf. de Indias, por Jiménez de la Espada: II, p. XLV y XLVI).

Bien convencido estaba Matienzo de que con toda seguridad se emprendería en aquel propio año la jornada.

(5) "Por diversos conductos, y especialmente en boca de los aborígenes, había oído decir (el general) que en la región del sur, como a ochenta leguas más allá de Córdoba, habitaban ciertos indios que se vestían y trataban con una cultura parecida a la de los europeos. Se añadía que en las vecindades había población española emparentada con los indios, y que de las uniones de los blancos con los salvajes habían resultado numerosos mestizos. Poco antes, el capitán Gregorio de Castañeda había tomado diversas declaraciones a indígenas de esos lugares, y en especial a uno llamado Jofré, quien le había explicado el número de jornadas que había entre Santiago del Estero y el Río de la Plata y dándole noticias de un capitán llamado César que había sido enviado por Sebastián Gaboto (Cabot) a explorar aquellos lugares. Según él, César había encontrado diversas poblaciones de indígenas muy ricas de oro, plata y esmeraldas. Decía, por fin, que el capitán César había hecho su investigación por el lado de la cordillera de Chile y encontrado mu-

Y en efecto, a 13 de mayo de 1566 (6) emprendió Aguirre su jornada a las regiones del sud-este, "en seguimiento de una

chos cristianos que estaban armados de arcabuces y espadas, que conducían sus equipajes en caballos y que usaban unas bestias de carga con largas orejas y daban grandes bramidos, y que andaban preguntando por el Río de la Plata y por los cristianos que suponían que hubiese en aquellos lugares. Francisco de Aguirre y sus antecesores en el gobierno del Tucumán suponían que esas gentes fuesen náufragos de la escuadra que D. Gutierre de Vargas de Carvajal, obispo de Plasencia, había enviado a fines de 1531 a las Molucas, a las órdenes de D. Francisco de la Rivera, y que había sido destrozada al penetrar en el estrecho de Magallanes, quedando allí abandonados ciento cincuenta hombres de la tripulación de la nave capitana. Esto había dado lugar a la leyenda de la tierra de César, que preocupó la imaginación de los conquistadores y de sus descendientes durante dos siglos.

"Vivamente impresionado por las narraciones de los indígenas, Gregorio de Castañeda había pensado en realizar una expedición hacia el sur en busca de esa tierra de César, pero la sublevación general de los aborígenes impidióselo."

No iba a ser más feliz el fundador del **Nuevo Extremo** al intentar lo que su predecesor, en orden a la ciudad encantada (a), como no lo serían tampoco las jornadas emprendidas sucesivamente por Abreu y D. Gerónimo Luis de Cabrera (nieta de su homónimo) hacia el propio rumbo.

(6) Es la fecha en que, según Matienzo, emprendió Aguirre su viaje de exploración (**Gobierno del Perú**, pág. 184). Lozano dice que esto se verificó a fines del año 1565.

Más aceptable me parece lo aseverado a este respecto por el biógrafo de Aguirre. He aquí sus palabras: "en la primavera de 1566 alistó el general ciento veinte hombres, bien armados... y emprendió al frente de ellos el largo y difícil viaje". (Obra cit., pág. 196.)

(a) «Y Francisco de Aguirre, por noticia que tenía de los españoles perdidos y de grandes poblaciones de naturales y riquezas que descubrió el Cesar sobredicho, juntó más de cien hombres, e yendo más de cincuenta leguas de esta ciudad (de Santiago del Estero) con el dicho campo, fué preso con voz del Santo Oficio, y se desbarató la dicha jornada, y la gente pobló en Esteco» (Declaración del capitán Blas Ponce, en Santiago del Estero el 5 de Set. de 1587.—(Medina; C. de D. I, XXVI, 222.)

tierra que se dice *Anzenusa* (7), valle de muchos indios que se llaman *Comechingones*", según expresara el licenciado D. Juan Matienzo en su *Gobierno del Perú* (8). El mismo autor, en el citado libro, nos da a conocer el itinerario recorrido por el general en este viaje, y fué el siguiente, cuya nomenclatura geográfica me ha parecido del caso ilustrar y aun reconstruir, por medio de notas explicativas (9).

(7) También *Ansenusa*, en la vieja documentación.

(8) "Obra escrita en el siglo XVI" — léese en la carátula de la reedición hecha en 1910 por la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. — El texto por mí aludido se registra en la página 184 de dicha edición, y dice así: "De Santiago del estero salió el gobernador Francisco de Aguirre a descubrir un puerto a la mar del norte (el Océano Atlántico) a doze de mayo de 1566, por que se entendió que podría yr carreta desde Santiago del estero hasta la fortaleza de gaboto o a otra parte del Río de la Plata, él las llevó a la lleno."

(9) La ruta (en parte) recorrida por Aguirre en esta jornada, a saber, costeando el Río Dulce, lo propio que las lagunas de los Porongos o de los Quiloasas y la "mar de Ansenusa" o Mar Chiquita, rumbo a *Sancti Spiritus* (Gaboto), la frecuentaron más tarde, especialmente, las tropas de carretas que sustentaban el intercambio comercial entre Buenos Aires y las jurisdicciones (hoy provincias) del Norte, ora para burlar la aduana seca de Córdoba, ora por hallarse infestado de indios de guerra o carecer de pastos el camino de Buenos Aires a Córdoba, que atravesaba la Pampa.

En 1647, los jefes de la mencionada repartición aduanera sorprendieron un contrabando de artículos de comercio, en momentos en que los carros portadores de dichos efectos penetraban en jurisdicción de Santiago, a inmediaciones de las estancias o poblados de Asingasta y de Calapnea. Vino la instauración del proceso, y la parte acusada, expuso en su descargo "que había venido por la vía de Santa Fe, por las seguridades del camino..., porque de otra manera no se podía venir, y por la vía de Córdoba era imposible, por estar todos los indios alzados... y haber muerto ocho españoles y no tener en muchas leguas agua y haber mucha falta de pastos". Hecha una sumaria información sobre la materia,

Itinerario de Matienzo — Una página de geografía histórica.

“La primera jornada es un lugar de indios que se dice *Manogasta*, que cae a cuatro leguas de la ciudad de Santiago (io). “Desde *Manogasta* a *Ayachiquiligasta* ay tres le-

los testigos confirmaron la aseveración del procesado. (Datos extractados del Archivo de Tribunales de Córdoba.)

Entiendo que en el siglo XVIII, viajeros y tropas hicieron con alguna frecuencia este propio recorrido.

(10) Lozano confirma esta distancia (IV, pág. 336). *Manogasta* hallábase río de por medio con *Tuama* o *Tuamagasta*, vieja población, de la que distaba media legua: hallándose situada la primera a la derecha del río Dulce. Los repartimientos de *Manogasta* y de *Soconcho* estaban ya desde el siglo XVI (1580 adelante) “puestos en cabeza de Su Magestad”. (Docum. inéditos de Indias, t. XVIII, pág. 543). El primero, asociado al de *Matalá* (Río Salado), desempeñaba este propio oficio en 1727. (Libros Capit. de Santiago del E., p. 4.) Sospecho de la identidad *Manogasta* = *Guañugasta* (m = v = u). Lozano trae también este nombre, así: *Mañogasta* (I, p. 139).

Con puebdos de nomenclatura casi idéntica a la de los expresados — *Chinquiligasta* y *Ampatagasta*, — sitios a arillas del río Gastona, jurisdicción (hoy provincia) de San Miguel de Tucumán, tropezamos ya desde principios del siglo XVIII. Uno de ellos ha dado su nombre al actual departamento de *Chiquiligasta*. Tan cercanas estaban una de otra estas poblaciones, que la vieja geografía tucumana hizo de ellas esta especie de géminis o extraña hibridación, *Chiquili-Ampata*, a imitación del Madrid-Alcalá de los españoles. (Léase Lafone Quevedo: *Diccionario de Catamarqueñismos*, in voce *Chiquili-Ampata*.)

Esta circunstancia robustece mis sospechas de que los pueblos referidos, visitados por Aguirre cuando esta expedición, emigraron qué se yo cuando — acaso antes del paso de dicho conquistador — desde las márgenes del Dulce a las del Gastona: suposición que parece insinuarla o confirmarla el prefijo *aya* (muerto, extinguido, acabado—del quichua) adjunto a los primeros, *Aya-chiquiligasta* y *Aya-ambatagasta*. Probablemente los indios que acompañaban a Aguirre en calidad de lenguaraces, conocedores

guas. De allí a *Aya-ambatagasta*, dos leguas. De allí a *Mocana* ay cinco leguas. De Mocana a *Tatingasta*, tres leguas. De allí a

del idioma del Cuzco y de otros locales, a la vez que de la geografía del país, al ser interrogados por su amo sobre el nombre de los parajes referidos, contestarían añadiendo al tradicional de cada uno, a guisa de particularidad ocasional, el vocablo *aya*, como para decir *Aya-Chiquiligasta*, “pueblo que fué”; *Aya-Ambatagasta*, “pueblo que fué”. Por la información hecha en la ciudad de la Plata a principios de 1585, sobre los méritos y servicios de Nicolás Garnica, uno de los compañeros de Aguirre, se pone en claro que antes de la jornada de éste a los Comechingones, habíase efectuado otra, acaudillada por el mismo o por alguno de sus capitanes, a los indios *salavinas* y *salavirones* y a los de la “provincia” de *Ambatagasta*, que fueron *pacificados*, conquistados y repartidos en encomiendas a varios de los fundadores de Santiago del Estero.

Entonces pudo producirse quizás la conquista, migración o mudanza de los indios *chiquiligastas* y *ampatagastas*.

Tengo casi seguridad de que *Tatingasta* aparece escrito *Moxana*, en viejos documentos consultados por mí.

El sitio de *Mocana* hállase vinculado a la memoria de Juan Núñez de Prado, quien después de haber erigido su tercera Barco, la de los *Llanos de los Juríes*, diez cuadras más abajo del asiento en que posteriormente echaría Aguirre los cimientos de Santiago del Estero, dispuso trasladarla al paraje de *Tatingasta*, “que era trece leguas más abajo de donde estaba asentada dicha ciudad”—la del Barco (a). La traslación no se verificó, sin embargo, por sucesos que no es del caso relatar.

En el mapa de d'Anville, en frente de Santiago y sobre el río Salado, está un pueblo llamado *Taquitigasta*, que muy bien puede ser el aludido, dice Lafone en su *Barco y Santiago del Estero* (pág. 23). Poseo copia de un expediente que se remonta al año de 1639, donde se contienen algunos padrones de los indios del pueblo o repartimiento de *Tatingasta*, de que fueron encomenderos, desde 1612, los Herrera y Guzmán. Arrancan estos datos desde la última fecha indicada. Tenía dicho pueblo varias parcialidades. El pueblo que nos ocupa aparece nominado también en el referido

(a) «Francisco de Aguirre en Tucumán».—Información referente a los méritos de este Conquistador, labrada en Santiago del Estero en 1556, y publicada por J. T. Medina—Santiago de Chile 1896.

Guacalagasta, dos leguas. De allí a *Zamisque* cuatro leguas. De allí a *Homamax* otras cuatro leguas. De allí a *Pasao*, cinco leguas.

documento, de las siguientes maneras: **Taquitigasta, Taquitingasta y Ttatingasta**. Tal vez este nombre era muy gutural, y podría reconstruírsele así: **Ctactingasta**.

Guacalagasta, más comunmente **Guacaragasta**, y algunas veces **Guacra** y **Guácara**, y también **Huacra**; tiene su historia.

Algunas parcialidades o núcleos de los indios referidos, casi a raíz de esta fecha, y más probablemente con antelación a la misma, debieron de emigrar a "la provincia" de Esteco, yendo a radicarse en un paraje distante siete leguas del río Bermejo, al oeste de la Concepción... que fué. Uno de los vecinos de la ciudad de Talavera, Antonio Martínez, los tenía encomendados para 1585, según la carta de D. Alonso de Vera y Aragón al obispo Victoria (16 de agosto de dicho año), a que alude Lozano en su *Historia de la Conquista* (III, p. 273), y cuya copia obra entre los papeles de mi colección. A otros aillos de los expresados indios se les redujo en el distrito o jurisdicción de San Miguel de Tucumán, en "la Dormida, asiento y río denominados **Guácara o Guacra**", donde actuaran sucesivamente Ramírez de Velasco, por abril de 1591 y el Iltmo. Señor Obispo Trejo, el 16 de diciembre de 1600 (a). Por los años de 1552 a 1557 tenía indios del pueblo de **Guacaragasta** en su encomienda, el capitán Nicolás de Garnica, uno de los compañeros de Aguirre. Quizás para estas fechas habíase efectuado la traslación al sitio de que acaba de hablarse, y del cual emigraron en 1590 para el Chaco, junto con los **Matarás (Matelés)** y **Mogosnas**, reduciéndose allí al cristianismo, incorporados a la nación **Tonocoté**.

La aseveración es de Trelles, que goza de grande autoridad como erudito. (Rev. Hist.^a del Pasado Argentino, in voce.) Finalmente, algunas familias de **Guácaras** continuaron en el sitio donde les hallará Aguirre en 1566; y a principios de la centuria siguiente, año de 1605, formaban parte del repartimiento a cargo de D. Lope Bravo de Zamora y de su hijo Bernardo, en 1637, pero como "una parcialidad del pueblo de **Pasao**", y era su cacique D. Juan Alca. (Papeles de mi colección.)

Zamisque es un tema interesante, el que en la división polí-

(a) Revista de la Bibl. Pcca. de B. Aires, t. I p. 79, y actas del Cabildo Ecco. de Santiago del Estero, tomo I, ses. del 22 Diciembre de 1600.

De allí a la *Capiña*, cuatro leguas. De allí a *Ungagasta*, tres leguas. De allí a *Chapisgasta*, cinco leguas. De allí a *Zumampa* (Sumam-

tica actual de Santiago del Estero constituye uno de sus departamentos: Atamisque de hoy, muy conocido: le he clasificado de interesante por las razones etno-lingüísticas que expondré más adelante, al ocuparme de la fundación de Córdoba.

Omamao. También aparece escrito **Omamao**. Este pueblo, junto con los de **Villagasta** y **Xulicagasta**, estuvo encomendado, por el año 1579, en D. Cristobal de Milla, vecino de Santiago del Estero, conforme aparece en un viejo expediente del Archivo Judicial de Córdoba, labrado en 1620, y según el cual los indios de Omamao tenían para 1609 una capilla, en la que dióse sepultura a un negociante sanjuanino que yendo de viaje a Santiago del Estero, había fallecido de una "cerrazón de pecho" el 1.º de diciembre de aquel año, en el pueblo de Mochimo, distante dos leguas y media de Omamao.

En padrones de indios tributarios del Rey de la provincia de Santiago, año 1736, figuraban entre otros los pueblos de **Manugasta**, **Sumamao**, **Umamao** y **Pasao**. (Archivo Administrativo de Santiago del Estero.)*

Pasao. Ya se ha dicho que para fines del siglo XVIII, era uno de los pueblos tributarios del Rey y que contaba entre sus parcialidades al de Guácaragasta.

La Capiña, también **Alacapina**, **Lacapina**, **Sologo... pina** y **Sologopampa**. Y hay "literatura" documental que abona esta disimilitud de morfología. Entre las tierras dadas en merced, el año de 1587 (abril 18), por Ramírez de Velasco a su lugar-teniente Blas Ponce, a treinta leguas de Santiago del Estero, en plena "provincia de los Sanabirones", figuraban las de **Olocopina**, a orillas del río Dulce, que le servía de frente o cabezada, extendiéndose el fondo de ellas "tierra adentro hacia el Salado". Por los años de 1653 y 54 suscitóse un pleito sobre la extensión de las tierras del referido título, punto acerca del cual había generado dudas el hecho de haberse desviado las aguas del Dulce, abriéndose curso "por otra madre distante media legua de su antiguo cauce". Para estas fechas, el nombre **Olocopina** aparece en esta forma: **Sologopampa**, significando uno y otro quizás la misma cosa, y dándonos esta identidad: **Pina = pampa**. He tomado estas noticias de uno de los legajos del Archivo de Tribunales de Córdoba, sección Hipotecas. A inmediaciones

pa), cinco leguas. De Zumampa a *una ciénega*, cuatro leguas. De la ciénega a un arroyo despoblado (seco), cinco leguas. De allí a un pueblo de Nicolás Aguirre, cinco leguas”.

de Sologopampa hallábanse situados los parajes de **Tasigasta** y **Asingasta**.

En mis colecciones de nombres indios, procedentes de Santiago del Estero, figuran varios registrados o inscriptos en Córdoba el año de 1605, por su amo Pedro García, de paso con sus carretas para Buenos Aires. Eran naturales del pueblo de Alacapina o Lacapina, que sin duda constituyen una misma entidad geográfica con el **Locopina** de los títulos territoriales de Blas Ponce y el **Lacapiña** del Itinerario de Matienzo.

De Alacapina continuó viaje Aguirre a **Ungagasta**. No he conseguido datos acerca de esta población.

Chapisgasta, también **Chapigasta**. Así en un auto producido a fines de 1603, por el gobernador Barraza y Cárdenas desde aquel pueblo, otorgando en favor de Alvaro Védez de Alcozer, la famosa merced de **Tanache**. Sospecho que **Chapisgasta** sea una misma cosa con **Chupilta**. En el primer tomo de mis **Ensayos de Etnología Argentina**, he sostenido la identidad del tema **gasta** y este prefijo **Itá**. El P. Lozano, al hablarnos en su **Historia de la Compañía** (tomo I, pág. 20) del viaje efectuado en 1586, desde Santiago del Estero a Córdoba por el ilustrísimo Sr. Victoria, llevando al lado suyo a los podres jesuitas Angulo y Barzana, dice: “Visitaron los pueblos de los ríos Dulce y Salado” y “pasaron de allí a los **Altos de Aguirre**, y declinando la jurisdicción de **Chupilta**, entraron a los partidos de Sumampa”.

Y moviendo el real prosiguió su marcha en general, yendo a hacer noche en “una ciénega”, situada al parecer en el conmedio de los parajes de Sumampa y de **Pílcara** (?) y que corresponde probablemente al así llamado, la **Ciénega**, de que eran condminos, un César, un Cortés y otros en 1794, año en que reclamara judicialmente como suyas dichas tierras D.^a María Antonia Toledo Pimentel, por decir que ellas estaban comprendidas en la merced de **Ambagasta**, de propiedad de la misma, a la sazón. Cuando las notificaciones a los efectos de la presentación de títulos, después de hechas las expresadas diligencias en el Portezuelo, el **Cachi**, el **Ojo de Agua**, los **Barriales**, **Cuchiyacu** y las **Punanas**, las efectuaron en la **Ciénega**, a los propietarios de ella, **Cortés**, **Miguel Arau-**

Ungagasta
Lacapina
Chupilta
Barzana
pág. 2

Fracaso de la jornada de Aguirre.

“En este pueblo — continúa el oidor su narración, — teniendo el dicho Francisco de Aguirre el campo junto, de ciento y tantos hombres, se amotinaron y le prendieron, a él y a sus hijos, y llevaron a la ciudad de la Plata... Y aquel día de la prisión avían venido cincuenta caciques de aquella tierra, de paz, a dar la obediencia a su Majestad y a Francisco de Aguirre en su nombre, y como vieron que estaba preso (aquel) a quien ellos temen tanto, en el campo alterado, volviéronse a sus tierras...”

Y así, con tan sencilla sobriedad, expuso el licenciado las incidencias enojosas que hicieron fracasar la expedición.

jo, viuda de Juárez, etc. La identidad de **Ciénega**, parece, pues, indubitante.

El siguiente título territorial parece orientarnos mejor respecto a la ubicación de la **ciénega** aludida.

Cristobal de Arévalo vende a Pedro González “un pedazo de tierras en jurisdicción de Córdoba, en el camino Real que va a la ciudad de Santiago del Estero, donde está una **Ciénega** y de ella sale un arroyo de agua: las cuales son y caen en el paraje que llaman **Los Tigueres**, y por otro nombre, **Pilcara**”. La merced de ellas fué hecha por el gobernador Quiñones Osorio, en 12 de noviembre de 1615, al padre (Pbro.) García de Almarás, cura beneficiado de la doctrina de Salavina y sus anexos, en la jurisdicción de Santiago. Pasaron ulteriormente a Don Alonso de Vera y Aragón, vecino de la ciudad de Santiago, quien las vendió a Juan Navarro, en 12 de agosto de 1643. (Arch. de Trib. — Córdoba: protoc. de Albarracín, septbre. de 1666.)

El arroyo despoblado de que se habla aquí, debió ser, con toda probabilidad, el de San Andrés de Báez, de ubicación conocida, y que constituye un punto de mira interesante para determinar la línea divisoria de las provincias de Córdoba y Santiago del Estero. Finalmente, en lo que atañe al pueblo indio de la encomienda de Nicolás Aguirre, en que ardió Troya, o sea, donde produjo la rebelión que costó al ilustre fundador de Santiago la libertad, apenas si me creo habilitado para aventurar alguna hipótesis acerca de su emplazamiento.

Causas del fracaso.

Pero, Matienzo limitóse simplemente a señalar los hechos, sin adelantar nada acerca de sus causas: cosa sobre que no está hecha todavía toda la luz. A este respecto, léase el testimonio de una pieza documental contemporánea de estos sucesos, y que, a mi juicio, no ha sido suficientemente divulgada hasta hoy.

Refiriéndose al fundador de Santiago del Estero, decía Pedro Ramírez — otro licenciado, — en carta a S. M., datada también en la Plata, a 10 de noviembre de 1566:

“Convenía que primero que fuese (Aguirre) a los Diaguitas (inquietos a la sazón) ir a descubrir una provincia de que tenía noticia era muy rica, y aviendo caminado hasta cinquenta leguas hazia la fortaleza de Gavoto, que es en el río de la plata, torzió el camino hazia chile, según dicen, a un pueblo de españoles que se llama Cuyo, el qual dicen pretendía meter en su gobernación. La gente es alteró de aquella mudanza y comenzaron a murmurar, diciendo que no sabían a qué fin lo hazía, y en esta sazón dicen que llegó un mandamiento del licenciado martinez, que quedava en posesión de cura y vicario de tucumán, en que mandava prender a francisco de aguirre por el Sancto oficio de la Inquisición y pedía favor e ayuda a ciertas personas del campo y así se juntaron catorze de los principales y con ellos hasta sesenta ombres y fueron a la tienda de francisco de aguirre y le prendieron y a dos hijos suyos al mayor, y a otro mestizo y a francisco de godoy yerno suyo y nombraron luego por capitán general a Gerónimo Holguín, un soldado de Cáceres que avía ido con martín de almendras y por maese de campo a diego de heredia, un soldado que avía andado en la guerra de Chile con don garcía de mendoza, y así los traxeron hasta Santiago del Estero, donde hicieron ynformaciones contra francisco de aguirre...”. (11).

(11) Colección de documentos relativos a la historia de América y particularmente a la historia del Paraguay, publicada por D. Blas Garay.

Ansenusa y la Corunera.

Pero, hay más todavía. Mientras el ilustre preso retornaba, bien asegurado, a la capital de la gobernación, el cronista de su viaje (Matienzo) se detiene por breves instantes en el teatro del motín, y como para aligerar un tanto—no digo la congoja producida en el ánimo del lector por el mal éxito de la jornada, sino la viva curiosidad del mismo en orden a lo que restaba aun que andar,—le señala el sud-este, y escribe: “De este pueblo, a donde fué la prisión, a la fortaleza de Gaboto, según se treno (*tuvo*) la noticia de los indios, avía treynta leguas, y quedaba Gaboto a la mano izquierda. El gobernador iba en seguimiento de una tierra que se dize *Anzenusa*, valle de muchos indios que llaman Comechingones, que estava de aquel pueblo de la prisión diez leguas...” (12).

Y es que el autor del *Itinerario*, según él mismo daba cuenta a S. M., en su famoso memorial del 2 de enero del propio año de la expedición (13), había escrito a Francisco de Aguirre, encargándole que “si no le faltare gente”, hiciese en la goberna-

Tomo I, Asunción, 1899, pág. 460-XLVII. —“Quenta que da el licenciado Pedro Ramírez a S. M., sobre cumplimiento de órdenes recibidas sobre nesciedades de la tierra (1566).”

(12) La palabra *valle*, en casos como el presente, tenía en los países afectados por el dominio incaico o por su influjo étnico, la significación de departamento y aun de provincia: era propiamente el **guamam** de los quichuas, de que se habla en una de las tres **Relaciones** de Jiménez Espada. (Véase “Revista de la Universidad Nacional de Córdoba”, año I, vol. 2.º, pág. 32.)

(13) Me refiero a la citada carta del licenciado, dada a luz por Jiménez de la Espada, en el 2.º volumen de sus **Relaciones Geográficas**, apéndice núm. III. Las palabras en referencia, del oidor, son éstas: “En Tucumán se habían (*¿habrán?*) de hacer tres pueblos demás de los que están hechos, lo cual yo he escrito al gobernador Aguirre que haga y él creo los hará, si no le faltare gente...”

ción del Tucumán tres pueblos, “demás de los questán hechos, uno en Esteco (*Estero* está, equivocadamente), otro en los Comechingones, otro en Calchaquí”. No obstante, los anhelos del conquistador, vinculados a esta empresa, iban también más adelante, siempre al sud-este, “a una porvincia e isla que dicen de *Corunera*, que está entre dos ríos... , uno del Estero (el Dulce) y otro del Salado, que passan uno para abajo de la isla y otro para arriba y ambos entran en el Río de la Plata, más abajo de Gaboto... : tierra en cuyo seguimiento iba el gobernador” (14), y cabe la cual iba él a fundar un pueblo o un puerto, que sirviese en lo futuro de clave para las comunicaciones marítimas a través del Río de la Plata y del Atlántico, entre la madre España y el Perú (15).

Y aquí es oportuno consignar una circunstancia referente a las personas de Aguirre y de Matienzo a la vez. Al subsiguiente año del en que el último dirigía su referido memorial al Trono, un hijo del primero, Hernando de Aguirre, contraía matrimonio en Chuquisaca con D.^a Agustina de Matienzo, “dama de alto rango”, dice Lazaeta, hija del oidor de la Real Audiencia de los Charcos, D. Juan Matienzo. (Obra cit., p. 255).

(14) Matienzo: *Gobierno del Perú*, edic. de la F. de F. y L. de Buenos Aires — 1910 — págs. 185 y 190.

(15) “En Curunera se ha de poblar un pueblo muy gentil y si allí hubiere puerto será mejor, que está más abajo de la fortaleza de Gaboto, que está en el dicho Río de la Plata, donde ha de principiari la scala y principal tracto de los que allá vinieren a España.” (*Gobierno del Perú*, págs. 185 y 186.)

A este propósito decía también en su conocida carta al Rey (2 de enero de 1566): “Hase de poblar también otro puerto en la **Fortaleza de Gaboto**, adonde ha de ser la escala y principal trato de los que de acá fueren a España; allí acudirán, lo primero **Tucumán, Juries y Diaguitas**, questá más cerca, de que es gobernador Francisco de Aguirre, que cuando esta llegue, terná (tendrá) la tierra toda pacífica, porque le ha entrado mucha gente y entra cada día más...; y terná hechos los pueblos que luego diré”: uno en Esteco, otro en Comechingones, y el último en Calchaquí — según ya lo sabe el lector, — como sabe también que los

Proyecciones del fracaso.

Pero, estos dos nobilísimos empeños, viéronse burlados inesperadamente, a consecuencia del fatal golpe de mano que tuvo por autores a Heredia, Holguín y Barzocana, casi a las puertas de Ansenuza y poco menos que a la vista de *Coronday* o *Corinda* (16).

pronósticos del licenciado fallaron enteramente, y que cuando llegó su carta a manos del Rey, Aguirre había sido preso, sin haber echado los cimientos de ninguno de los pueblos del trilátero.

(16) Tras de un examen prolijo de los párrafos y cabos sueltos consagrados por Matienzo a la “provincia e isla de Curunera”, que reclaman tanta mayor atención, cuanto adolecen, por una parte, de no pocas inexactitudes geográficas, y por otra, de circunstancias e indicaciones oscuras, incoherentes y hasta antinómicas a primera vista, estudiadas cada una aisladamente, he llegado a la conclusión de que el tema *Corunera* forma una misma entidad topográfica con *Coronda*, *Corinda* o *Corona*, paraje o pueblo de ubicación conocida, pero sólo bajo la primera de las formas enunciadas, *Corondá*, tan antigua como sus similares, pues se remonta, a igual que ellas, a los días del descubrimiento, y las ha sobrevivido a todas. Las formas *Corinda* y *Corona* se registran (bis la última) en el primer tomo del Archivo Municipal de Córdoba (1.^a y 2.^a edic.), en las actas relativas a la posesión tomada por D. Gerónimo Luis de Cabrera, a las orillas del Paraná, en los días 18 y 19 de septiembre de 1573 —a nombre de S. M.,— “de las tierras y puerto de San Luis de la ciudad de Córdoba”.

Pocos nombres de procedencia indígena han sufrido entre nosotros tantas inmutaciones en los relatos de los exploradores primitivos y de los viejos cronistas, como el que nos ocupa, sea por una mala interpretación de los originales al entregarlos a las cajas, sea por el diverso fonetismo con que se los escuchaba, sucesivamente, en boca de indios de idiomas o dialectos distintos; y así, lo traen respectivamente: Oviedo, *Earinda* (lib. XXIII, cap. XII, p. 192); Herrera, *Curunda* (cit. por Lafone Quevedo, *Raza Pamp.*, p. 33); Schmidel, *Carendes* (*Viaje al R. de la P.*, trad. Lafone, p. 164); nuevamente Oviedo, *Tarindas* (lib. XVIII, capitú-

Ansenusa y la Mar Chiquita.

Otro, sin embargo, había de realizar, en plazo no tardío, estos últimos pensamientos o renglones del programa de colonización, encomendado por la real audiencia de los Charcas a Francisco de Aguirre, y que éste, por los motivos apuntados, no pudo ejecutar. Pero, no nos adelantemos a los hechos y antes de asociarnos a Cabrera en su memorable expedición, haremos una gira a través del “valle” o provincia de Ansenusa, tan mentada por Matienzo, y que diríase que para nuestros geógrafos e historiadores hubiera corrido la suerte de la Atlántida, pues apenas si alguno de ellos la menciona, exceptuando tan solo (que yo sepa) entre los antiguos al P. Lozano, que a propósito del río de Córdoba, “que llaman Pucará”, dice, “va a consumirse a treinta leguas adelante en unas *Salinas* llamadas de ANSENUSA (17), y el P. Jolis, de la propia Compañía, que en el mapa anexo a su notable descripción del Chaco, la hace aparecer, como por vía de evocación, dando su nombre a un miserable fortín, pomposamente intitulado *Fuerte del Rey*, a inmediaciones de la Mar Chiquita (18); y entre los contemporáneos,

lo XII, ap. C); **Coronday**, uno de los indios declarantes en información levantada por Ramírez de Velasco en 1586 (J. T. Medina, **Documentos Hist.**, XXVI, 222); **Corinda y Corona**, por el fundador de Córdoba (lugar cit.); y en fin, **Corunera**, en la pluma del licenciado oidor de Charcas, Don Juan de Matienzo. Y nótese que el paraje de los **Timbus**, cercano al de **Corona**, llamábase por otro nombre **Omadcobera** (actas cit. del Archivo Mun. de Córdoba). Había, pues, un prefijo — era — en ciertos nombres de lugares de la región: **Corunera... Omadcobera**.

(17) *Hist. de la Conquista*, t. I, págn. 189 y 190.

(18) *Saggio sulla Storia Naturale*, etc. del **Gran Chaco**, por el Padre José Jalis. Faenza, 1789. El mapa a que he hecho alusión, figura al fin del *Viaje al Río de la Plata*, por Schmidel, traducido por S. Lafone Quevedo. Buenos Aires, 1903.

los ingenieros Río y Achával, que la incluyeron en la *Nomenclatura Suplementaria* del departamento Río Primero, como uno de los poblados de menor escala, sitios en la pedanía de Castaños; y todavía estropeándola el nombre, *Ansenunza!* (19).

(19) *Geografía de la Prov. de Córdoba*, en dos vol.—Buenos Aires, 1905—I, pág. 566.

Más que los impresos, han sido pródigos en datos los manuscritos, en favor del nombre que atrae nuestra atención en este momento. En 1584, durante su tenencia y en virtud de los poderes de que se hallaba munito, hizo Juan de Burgos algunas concesiones de tierras a varios de los fundadores de Córdoba, figurando entre los favorecidos Pedro de Villalva y Juan de Barrientos. Hallábanse situadas las concedidas a Villalva, río Primero abajo, una legua más acá del pueblo de *Bilibillsacate* (encomienda que fué de D. Pedro Luis de Cabrera), y se extendían hasta el paraje de *Ansenusa*; y las del segundo, intituladas de *Ansenusa*, a veinte leguas de la ciudad de Córdoba, y que posteriormente las vendió su esposa D.^a María Carrión (3 de agosto de 1621) a Cristobal de Torres. Para esta fecha, estos suelos se hallaban despoblados todavía. Años más tarde (28 de abril de 1809), D.^a Gertrudis Bazán, viuda de Joaquín Noriega, adquiere de D. Felipe de Armesto dos leguas y media de dichas tierras, del paraje mismo de *Ansenusa*, en los confines del río Primero, a la banda austral del mismo, "lindando por la parte de río arriba con otra suerte de tierras vendidas ya de antemano por Armesto a su difunto esposo y por abajo con las *Salinas*".

Ultimamente, D.^a Josefa Abaytúa, en autos con D. Segundo Frontera sobre derecho a algunos terrenos en *Ansenusa*, da la siguiente reseña acerca de los campos litigados.

"Los terrenos de *Ansenusa*, situados en los confines del río de Córdoba, donde sus aguas forman el lago llamado la *Mar Chiquita*, abrazan en longitud cuatro leguas Oeste, sobre la margen izquierda del río". Por el expediente referido se nos hace saber que dichos campos eran inhabitados y de propiedad de D. Fernando de Arze y Bustillo, para el año de 1776, en que obtuvo su merced en *Ansenusa*, que comprende cuatro leguas de Este a Oeste y cuatro de N. a S. Entonces hízose la mensura de los mismos. En uno de los cuerpos de autos se contiene un plano interesante, por el que consta que *Mar Chiquita* y *Salinas* son una

Después de lo que escribiera Matienzo relativo a Ansenusa, los datos más antiguos acerca de esta comarca los suministran los archivos municipal y de tribunales de Córdoba, por órgano de los documentos cuyos extractos van a continuación.

A través de pueblos e indios encomendados.

En 14 de octubre de 1577, expidió el gobernador Gonzalo de Abreu, desde Santiago del Estero, un título de encomienda en favor de Juan de Espinosa Negrete, uno de los fundadores de Córdoba (20), por el que le asignaba los pueblos e indios siguientes:

“Más allá de ANSENSUSA, digo más abajo (sic), el pueblo *Calabini* (21), con el cacique *Giracha*; con más, a veinticinco leguas (de la ciudad de Córdoba), hacia los llanos entre el río Salado que va para Santa Fe y *Ansenusa*, el pueblo MANCHIN-SACATE, con el cacique *Lipcabi* (22); el pueblo Quilocanis, con

misma cosa, topográficamente considerados. (Arch. de Trib. — Córdoba, t. II, 139, 1.ª). Las noticias que preceden a éstas las suministra el mismo Archivo: 4.ª, 47 bis, exp. 32; y Arch. Municipal, Libro de Mercedes, folio 64, vuelta.

(20) Ulteriormente regresó a San Miguel de Tucumán, donde fué tronco de una numerosa prole. De allí vino a juntarse con Cabrera, en 1573.

(21) Dada la correspondencia o interquivalencia de las letras b, v y u, bien podía ser quizás la fonética de este nombre así, **Calauini** o **Calahuin**.

(22) Antes de Espinosa Negrete, desde los días mismos de la fundación de Córdoba, otro de los compañeros de Cabrera, Bartolomé Jaimes, poseía entre sus encomendados a un indio de apellido **Licabi** (más tarde D. Juan), cacique del pueblo de **Yacsabiliscat**, limítrofe, al parecer, con el de **Calapnea**.

el cacique *Citón* (23); el pueblo *Quilolis*, con el cacique *Anitanca*; el pueblo *QUILLOSOA*, con el cacique *Yaeia*" (24).

(23) Llama la atención lo repito que aparece este nombre en la provincia de Córdoba, desde los tiempos de la conquista, pero sin traspasar nunca los límites de la Sierra Chica ni aparecer dentro del valle de Calamuchita. Sitón (más comúnmente aparece escrito así, con S) era el nombre de un pueblo indígena encomendado a Bernabé Mejía en 1575,—Sitonsacate,—ubicado en la expresada sierra, en el potrero de las Rosas (estancia que fué de los Indarte), limítrofe con el potrero de Loza. Su cacique llamábase Sitón. Este mismo nombre cargaba uno de los caciques rebelados en la Punilla, en los primeros años de la historia de Córdoba, y que sucumbió a manos del capitán Tristán de Tejada. (Lozano, *Hist. de la Conquista*, IV, p. 285.) Calapsitón llamábase un indio de procedencia santiagueña, radicado a principios del siglo XVIII, en Córdoba, río Primero abajo.

(24) Este título es, sin duda, interesante para el estudio del asunto límites entre Córdoba y Santa Fe, bajo la faz histórica del mismo; y su importancia sube todavía de punto, si paramos mientes en dos de los nombres indígenas de pueblo, allí mencionados, *Quilosoa* y *Manchinsacate*: desde luego, *Quilosoa*, que acaso pueda prestar una contribución preciosa, para despejar la incógnita que envuelve hasta el día de hoy a los indios *Quiloasas*, en orden a sus primitivos aduares y la identificación de la famosa laguna de su nombre, tan mentada, especialmente en las notas de viaje de los primeros exploradores de las costas paranaenses. Pero a este hecho voy a consagrarle uno o más párrafos en el texto de las presentes apuntaciones.

En lo que atañe a *Manchinsacate*, quizás tenga no poco que ver con el *Marchinsacate* (a) ("taperas de"), encima del cual o de las cuales, según los papeles del archivo general santafecino y lo aseverado por el historiador Cervera (b), el Adelantado Juan Torre de Vera y Aragón fijó la línea divisoria de las jurisdicciones de Santiago del Estero y Santa Fe. El Dr. Santiago Cáceres incluyó el documento de referencia en la sólida y bien informada *Exposición*, presentada a 18 de octubre

(a) *Marchinsacate* y *Manchinsacate* léxicamente considerados; son una misma cosa; ya que la *r* se inmuta en *l* y ésta en *n*. En Córdoba hay un paraje, al norte de ella, que en la antigua documentación aparece escrito de los tres modos que siguen: *Rumicara*, *Lumicara* y *Numicara*.

(b) *Hist. de la ciud. y Prov. de Santa Fé*, I, p. 135.

Dos años más tarde — marzo 3 de 1579, — el mismo gobernador produjo desde *Chiquiligasta* un auto por el que daba en

de 1881, en su calidad de comisionado del gobierno de Córdoba, a los efectos del arbitraje sobre límites entre la provincia de su nacimiento y las de Buenos Aires y Santa Fe. Desgraciadamente, el tema de geografía indiana, *Marchinsacate* aparece desfigurado así: *Morrisacate*.

He aquí el texto en cuestión, según lo reprodujera el Dr. Cáceres en su referido alegato:

“Está en un libro de acuerdos de esta ciudad, que parece comenzó el año 1588, a foja 49, primera llana: “Cabildo a que concurrió el licenciado Juan de Torres Vera y Aragón, gobernador, adelantado y justicia mayor del Río de la Plata: En la ciudad de Santa Fe, a veintiseis de abril de mil e quinientos e ochenta e ocho, por ante mí el escribano de cabildo, entraron en cabildo, según lo han de uso y costumbre, los muy ilustres señores justicia y regimiento, conviene a saber: El muy ilustre señor licenciado Juan de Torres Vera y Aragón, gobernador y adelantado y justicia mayor de estas provincias del Río de la Plata, y los señores alcaldes Hernán-Arias de Salas y Antón Rodríguez, alcalde ordinario de la Hermandad... Y en este dicho cabildo se acordaron las cosas siguientes: En este dicho día pidieron que, aunque el general Joan de Garay de palabra, cuando fundó esta ciudad, le señaló términos, pero hasta ahora no hay ninguna cosa por escrito, y que porque podría ser que esta ciudad tuviese algunas diferencias por los términos con las demás ciudades circunvecinas, que S. S. los señale y queden escritos desde hoy en este dicho cabildo. Y S. S. en cumplimiento de lo que se le pide, dice: que los términos de esta ciudad con la de Vera llegan hasta el remate de los Anegadizos Grandes y con Santiago del Estero con las Cruces Grandes, que es arriba del Pantano Grande, encima de las Taperas de *Morrisacate* (léase *Marchinsacate*) (a) y con Córdoba el Pozo Redondo, que son los términos que Juan de Garay señaló, y con Buenos Aires con los Querandices, que están en la mitad del camino de Buenos Aires, que es el riachuelo que es abajo de la Matanza. Y en este punto entró Gabriel de la Hermosilla y Sevillano; licenciado Juan de Torres Vera y Aragón, Ramón Ruíz de Sala...” (Arbitraje sobre “Límites Interprovinciales — Exposición del comisionado del gobierno de Córdoba”. — Buenos Aires, 1881; pág. XXVII.)

(a) En los originales del mencionado instrumento, que yo he tenido a la vista, hállase claro, clarísimo, *Marchinsacat*; y así tráelo también Cervera: (Iug. cit.)

encomienda a Bartolomé Jaimes (25), los pueblos de *Camisascón*

Además del Manchín de esta hasta hoy discutida línea divisoria y el de los llanos de Ansenusa, de que acaba de tratarse, otros, desde muy antiguo, en la carta geográfica de Córdoba y en las fronteras de las provincias de este nombre y la de Santiago del Estero. Diego Alvarez, hacendado cordobés, declara por una de las cláusulas de su testamento, otorgada en 1657, que deja entre sus bienes las estancias llamadas Gualcharag y Manchín, “donde hay unos jagüeyes”. A 10 de mayo de 1727, otorga su carta testamentaria en la “hacienda de Caroyópolis” (Caroya), Juan Crespín Fernández, benefactor del Colegio de Monserrat, dueño, según él lo declara, de una estancia que tenía por nombre “Monserrat” y de “unas tierras y aguada llamadas comúnmente Manchín”, a inmediaciones de Sumampa, de que le había hecho merced D. Gaspar Barona, gobernador que fué del Tucumán (a). Sobre estos terrenos—los últimos—les fué puesto pleito ulteriormente a los sucesores de Crespín, por los dueños de la merced de Ambargasta. En el expediente relativo a esta demanda, que tuvo dos épocas, 1715 y 1795, además del Manchín disputado, aparece el Cachi del Mampchín (b), sobre el camino de Santiago a Córdoba, más acá de la Posta del Portezuelo (c).

Y acá, permítaseme un recuerdo personal. Encontrándome hace algunos años, de paso para Sumampa, en el Ojo de Agua, aquella floreciente villa, que es todo un oasis en aquella región, aproveché la circunstancia para hojear, con el suficiente permiso, algunos de aquellos libros parroquiales, de data más antigua; y como tropezase en más de una partida, con el paraje denominado el arroyo de Manchín, solicité del señor notario eclesiástico, que se sirviese informarme sobre la ubicación del mencionado paraje. El digno funcionario, que lo era D. Jordán Argañarás, un hombre más bueno que el pan, me contestó: “Manchín está a ocho leguas de Ojo de Agua, rumbo al naciente.” ¿Sería éste, acaso, el Manchisacate de los aludidos límites interprovinciales?... (d).

(25) Algunas noticias biográficas de este conquistador se registran en el primer tomo de mis *Universitarios de Córdoba*, pág. 9.

(a) Arch. de Trib. Córdoba—Protoc. de la fecha, fol. 116.

(b) Así aparece escrito repetidas veces; lo que nos hace descubrir en su estructura el prefijo *mamp*. (mampa), agua.

(c) Arch. cit. Leg. I—429—6.

(d) El *Guanchin* o *Huanchin* que encontramos en la Rioja y Catamarca, aplicados a lugares, no es sino una inmutación de nuestro Manchín.

y *Lumesacat* (26), situados “en los llanos de ANSENSA”, con los caciques *Ayoxana* y *Belilto*, del primero, y *Cabechín*, del último. Otorgósele la posesión el 8 de abril del propio año, haciéndolo en la persona de un cacique llamado Belilto, del pueblo de Camisascón, “ladino en la lengua del Perú, que el escribano actuante entendía”. En 1587 se le confirmaron estos derechos a Jaimes, efectuándose el acto posesorio en la persona de un mandon, “que por lengua de un indio al servicio de Miguel Ardiles, dijo llamarse D. Juan *Venilto*” (27).

(26) Consta que el prefijo *Lume* es el rumi (piedra) de los quichuas. (Véase la contranota a.)

(27) Bartolomé Jaimes fué también encomendero en el país comchingonico, de otros indios comarcanos, probablemente de los que acabamos de nombrar, figurando en la cédula los del pueblo de *Calapnea* con el cacique *Malat* o *Mala*, y los del pueblo de *Yacsabiliscat* que obedecían a los caciques *Licabi* y *Chucubililto*, y que le habían sido asignados por D. Gerónimo Luis de Cabrera en 19 de noviembre de 1573 y 12 de marzo de 1574, y confirmados los títulos por el sucesor de aquel malogrado jefe, el 29 de marzo de 1575, y dada la posesión correspondiente el 14 de mayo de dicho año, en un indio “que dijo llamarse *Nila*, del pueblo de *Calapnea*, sujeto al cacique *Mala*. A los efectos de la toma de posesión del indio nominado y de otros, procedentes de la *Punilla*, también encomendados a Jaimes, intervinieron dos intérpretes: *Andrés*, yanacona de *Juan de Mitre* y como “segunda lengua”, *Ilo*, del repartimiento de Jaimes. Años después (agosto 27 de 1587), este último verificó la propia ceremonia legal sobre un cacique, “que por lengua de un indio del servicio de Miguel Ardiles, dijo llamarse D. Juan *Venilto*. En 1600, con ocasión de un litigio sobre indios de encomienda entre B. Jaimes y otro vecino feudatario de *Córdoba*, declaró el primero que hacía más de veintisiete años a que tenía encomendados a los indios del pueblo de *Yacsabiliscat*, con los caciques *Licabi*, *Chucubelilto* y otros: A *Juan Licabi*, junto con varios indios del pueblo de *Calapnea*, habíanselos llevado los indios del pueblo de *Nalquis*, encomienda de *Manuel de Avila*, vecino de *Santiago del Estero*. Los de *Nalquis* habían destruido y saqueado la población de *Calapnea*.

(Todos estos datos referentes a los pueblos, caciques e indios de

(+) in
 re innotat
 brian in illa
 de albi ta
 gneris
 V. de Min
 Mio: No

La laguna de los Quiloasas.

Algunos de los textos, ya conocidos del lector, procedentes de pluma tan autorizada como la del licenciado Matienzo, me habilitan, creo, para tentar, no sin esperanza de éxito, un ensayo tendiente a identificar la famosa *Laguna de los Quiloasas*, tan mentada, según he dicho ya, por los primeros exploradores de las costas río-platenses, y no obstante envuelta hasta hoy por el misterio y constituyendo, por ende, para historiadores y geógrafos, poco menos que una verdadera *terra incógnita*.

Las palabras del oidor son éstas: “De Santiago del Estero... a la laguna de los Quiloasas, en que entra el río del Estero (el río Dulce), hay cincuenta leguas...” Ahora, pues, como todos los geógrafos posteriores a Matienzo están contestes en afirmar que la laguna en que se pierde el Dulce es la de los Porongos, síguese con toda evidencia que *laguna de los Quiloasas* y *laguna de los Porongos* son una misma cosa.

Oigamos ahora a los dos grandes cronistas de la provincia jesuítica del Paraguay.

Quelosis y Quiloasas.

El P. Techo, a propósito de las jornadas apostólicas de su hermano en instituto el P. Juan Romero, en 1603, a través de las poblaciones escalonadas a lo largo del río Dulce, escribe: “Visitó el P. Romero el país de los *Malquesíes* y *Querosíes*, lleno de pantanos (28) e infestado de enojosos mosquitos, procurando

Espinosa Negrete y Bartolomé Jaimes están tomados por el autor, de los siguientes legajos del Archivo Judicial de Córdoba: 2—6 y 6—5, de la escribanía 1.ª o de hipotecas.)

(28) Recuérdese que conforme al documento transcrito en la nota 24, pág. 23 de estos apuntes, referente a los términos de la ciudad de



la conversión de los indios" (29). El P. Lozano amplía estos detalles, diciendo: "La gente más necesitada entonces en todo aquel distrito eran los *Malquesies* y *Quelocis*, indios agrestes, que habitaban aislados en las lagunas que forma para su sepulcro el río Dulce" (30).

La laguna de los Porongos y la de los Quiloasas una sola entidad hidrográfica.

La presencia de estos indios *Querosies* o *Quelosis* (Quelosis o Quilosis) en las lagunas en que el Dulce sepulta sus aguas, robustece y confirma, desde luego, la conclusión precedente, a saber: que las dos lagunas, de los Porongos y de los *Quiloasas*, constituyen, geográficamente hablando, una sola y única entidad,

Santa Fe, los por la parte de Santiago del Estero alcanzaban hasta las Cruces Grandes, "que es arriba del Pantano Grande, encima de las tape-ras de Marchinsacat".

(29) *Historia del Paraguay*, t. I, pág. 235. Traduc. y edic. Garay.

(30) *Historia de la Compañía de Jesús*, tomo I, página 451. — El licenciado Matienzo habla indistintamente de la laguna o las lagunas de los Quiloasas, distantes, según el mismo, de la Fortaleza de Gaboto, catorce leguas y desde el principio de ellas, seis leguas más. (Carta de Matienzo, en *Relac. Geográf. de Indias*, por Jiménez de la Espada, t. II, p. XLV; en *Tucumán Colonial*, por R. Jaimes Freire, Buenos Aires, 1815 — en que se reproduce íntegra la carta del licenciado — página 68).

El mismo oidor en su *Gobierno del Perú*, dice a este propósito: "Ay desde Gaboto a la Laguna de los Quiloasas veynticinco leguas" (p. 192). Esta diferencia en la apreciación de las distancias se explica, o por lo vario de los informes, procedentes casi siempre de boca de los mismos indios, que se acomodaban a su unidad de medida o al tipo de sus leguas — las leguas largas o del Inga, — de que he de ocuparme en otra parte. No se olvide tampoco que los Quiloasas tenían varias lagunas más o menos distantes, respectivamente, de la Fortaleza de Gaboto o Sancti Spiritus.

y proclama a la vez la identidad etno-geográfica de los indios Quiloasas con los Querosíes o Quelosis, de los historiadores de la Compañía: hecho que se aquilata más vigorosamente aún, si se recuerda que en la región aludida, que la apellidaremos *Lagunera*, entre el río Salado y Ansenusa, hallábase situado el pueblo de *Quilosoa*, metátesis tal vez de *Quiloasa*, de donde procederían probablemente los indios Querosíes, Quelosis o Quiloasas (31).

El único punto vulnerable que pudiera ofrecer quizás, pero sólo aparentemente, esta correspondencia, sería la disimilitud de morfología entre uno y otro tema, *Quelosis* y *Quiloasas*. Pero esta desigualdad de estructura, que, por otra parte, no afecta a las radicales del nombre, se explica, como he dicho ya, al ocuparme de *Curunera* (32), sea por una mala interpretación de los originales (*cartas anuas*, relatos de viajeros, etc.), al ser confiados a las cajas, sea por el fonetismo tan diverso con que oían esos nombres — descubridores o cronistas, en boca de bárbaros de idiomas o dialectos distintos, — sea, en fin, por la traducción o representación gráfica que los mismos españoles les daban, de conformidad a su propia fonética y al elenco de sus signos representativos. Y así, ¿quién iba a creer — a no estar abonada por otros costados su equivalencia, — que los *Jacroas* y los *Tarindas* o *Earindas* de Oviedo, los *Zechuruass* y los *Carendíes* de Schmidel, los *Janaes* y *Tambures* de Diego García, y los *Mepeos* y *Mechereses* del ya citado Fernández de Oviedo, — sean, respectivamente, los Charruas, Corondas y Querandíes (33), Chanás y

(31) Véase nota 16.

(32) Se recordará que los indios del pueblo de *Calapnea*, comarcanos, al parecer, de los de *Quilosoa*, obedecían a un cacique llamado *Malat* o *Mala*. De *Calapnea* debían, pues, de provenir los *Maquesis* o *Malquesies*, compañeros de los *Quilosies*, y traer su nombre del apellido de su jefe, *Mala*. (Véase nota 27).

(33) *Quirany*s, en Oviedo.

Timbúes, Mepenes y Mataraes (34)? ¿y menos todavía, que los *Gulgaíses* del primer historiador del Río de la Plata, sean, como lo son casi con toda seguridad (35), nuestros Quiloasas (36), y que los *Tamacoças* de Irala, en su carta de 1555, sean los *Tamacosies*, de otra epístola no menos interesante de él al Ilmo. Victoria (37).

Y en esta última ocurrencia tenemos como un trasunto típico de nuestro caso: *Quelosies* = *Quiloasas*; pues, si la desigualdad morfológica no obsta a la correspondencia léxica entre los nombres *Tamacosies* y *Tamacosas*, ¿por qué ese mismo accidente ha de poners óbice a la de los temas *Querosiess* y *Quiloasas* (38)?

Corolario interesantísimo.

Resumiendo, a objeto de finalizar este capítulo: queda, pues, establecida la ubicación de la Laguna de los Quiloasas, el *Gran*

(34) Matelés, en la vieja documentación de los sarchivos de San Miguel de Tucumán. (Véase el primer tomo de mis *Ensayos de Etnología Argentina*, pág. 111.

(35) Tal lo acepta, entre otros, Lafone Quevedo, traductor y prologuista del *Viaje al Río de la Plata*.

(36) Oviedo le nomina *Quiloazes*.

(37) Véase la nota subsiguiente.

(38) Esta manera de gentilicios—refiérome a los acabados en *sies* o *sis*—aparece usada, por los autores que de ellos se ocuparon, respecto de dos naciones o tribus del Chaco Boreal, visitadas por Ayolas, cuando su audaz, y más que todo, desgraciada expedición. Rui Díaz de Guzmán les apellida *Samacosis* (a) y *Sivicosis* (b); Lozano, a este respecto, no hizo sino repetir lo del autor de la *Argentina* (c); Vera y Aragón, en su

(a) También se les apellidaba *Zamucos* (Lafone Quevedo, obra cit., pág. 80).

(b) *La Argentina*, edic. Angelis, libro Prim. C. XV. p. 45—Sospecho—y lo digo con las reservas del caso,—que estos *Tamacosies* y *Sivicosis* acaso corresponden en virtud de síncope y de metátesis operadas a través de los años, a los modernos *Matacos* y *Vejoces*.

(c) *Hist. de la Comp.*, II, p. 159.

Pantano de los límites territoriales de Santa Fe, y constatada a la vez que la identidad etnográfica de los Quelosis con los Quiloasas, la existencia de un pueblo en plena tierra comechingona, del cual debieron de proceder quizás, y tomar el apellido los aborígenes, objeto de la presente digresión.

referida carta al obispo Victoria, llama a los primeros Tamacosies (d); y años antes, en otra misiva no menos interesante, suscrita por Ayolas, y de que el lector tiene noticia, menciona también a los últimos, por dos veces, bajo el nombre de Tamacoqas (e); y de igual manera se les designa Tamacoqas, en el expediente de Irala, relativo a su citada epístola (f).

(d) Véase la nota 15, pág. de este cap.

(e) «Viaje al Río de la Plata», Apéndice F. p. 408.

(f) Obra y Apéndice cit., p. 415.

II

EXPEDICIÓN DE CABRERA AL PAIS DE LOS COMECHINGONES

D. Gerónimo Luis de Cabrera, gobernador de Tucumán.

Otro fué el elegido para llevar a cabo la empresa intentada por Alguirre, pero con el éxito desgraciado de que ya está instruído el lector. Bien comprende este último que aludo a D. Gerónimo Luis de Cabrera. Expedido en favor de éste, a 20 de septiembre de 1571, por D. Francisco de Toledo, virrey del Perú, el título de gobernador y capitán general de las provincias de Tucumán, Juríes y Diaguitas, y tomada posesión de su cargo el 17 de julio de 1572, emprendió inmediatamente el nuevo mandatario el allanamiento y pacificación de varias tribus alzadas en armas a aquella hora, dentro del territorio de la gobernación. Fenecida esta jornada, dió comienzo a los preparativos de la que tenía resuelto hacer al país de los Comechingones, y que constituía, sin duda, el más alto relieve de su programa de gobierno. Debo aclarar este último aserto.

Su mandato.

Entre las comisiones anexas a su mandato, traía Cabrera la de "poblar y fundar en el valle de Salta, en la parte y lugar que le pareciere mejor convenir, un pueblo de españoles. . . , para que destos reynos del Perú y Tierra Firme — decíase en la provisión referida — se pueda entrar a las dichas provincias, sin

el riesgo y el peligro que hasta aquí, y de ellas salir a estos reynos a contratar y mercaderear" (1). Mas, como no se le había fijado plazo para la ejecución de lo imperado en dicha cláusula, muy al contrario de lo que se hiciera con su sucesor, respecto al pueblo cuya erección se le ordenara (2), y como, por otra parte, amén de lo que se le especificaba en los títulos de su designación, relativamente al modo, lugares y personas, dejábase librado a la ilustración de su criterio, "lo demás restante que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad", — al decidirse, cual se decidiera, a erigir un pueblo en la región comechingona, con antelación o preferencia al que se le había encargado levantar a la entrada de los valles calchaquíes, fué, sin duda, porque del estudio que él hiciera *in situ* y concienzudamente, de las necesidades de la gobernación, dedujo que aquella medida era una de las más urgentemente reclamadas por las circunstancias y bien en armonía con los anhelos del trono (3)

(1) Docum. de mi colecc., procedente del Archivo de Indias. Legajo 2-2-6|11. R.º 24, año 1571.

(2) En un auto expedido por el virrey D. Francisco de Toledo, a 27 días de octubre de 1573, referente a la expiración del mandato de D. Gerónimo Luis de Cabrera y a la cédula de nombramiento presentada por su sucesor (Gonzalo de Abrego de Figueroa), declaraba S. E. que una de las provisiones que para la fecha se entregaban a este último, era la relativa a "la dicha población de Salta" (o sea en el valle de este nombre), "la qual ha de poner en efecto antes de hazer otra jornada por el año que viene de mil e quinientos y setenta y quatro". (Docum. cit. en la nota precedente.)

(3) A este propósito escribía Lozano: "Resolvió el gobernador enviar a persona de confianza a registrar el país de los Comechingones, y buscar sitio oportuno para fundar otra nueva ciudad que le parecía necesaria para la consecución de sus designios, pues sin ese freno sería imposible contener en la debida sujeción a estos naturales en tanta distancia, y nunca se podría asegurar el camino para el Río de la Plata." (Hist. de la Conquista, t. IV, p. 270, edic. Lamas.)

y los poderes anexos a su mandato, como quiera que en virtud de uno de los documentos expedidos en favor suyo por Don Francisco de Toledo, detallándose los, se le comisionaba “para fundar en su gobernación las ciudades que creyese convenientes” (4).

El precursor de D. Gerónimo.

No era hombre de proyectar y cruzarse en seguida de brazos, D. Gerónimo, sino una voluntad en acción, temperada discretamente por la prudencia. Antes de lanzarse, pues, a la nueva conquista, quiso requerir datos fidedignos sobre el ambiente en que aquélla iba a desarrollarse, su población, estado social, topografía, etc. Y a los efectos de la exploración y reconocimiento de la nueva comarca, partió por orden suya a principios de 1573, D. Lorenzo Suárez de Figueroa, a a cabeza de cuarenta y ocho soldados, “de los más valientes” de su ejército — dice el P. Lozano, — entre los que figuraban Tristán de Tejeda, Don Alonso de la Cámara, Juan de Mitre, Juan Gómez de Ocaña, Francisco López Correa, Nicolás Carrizo, Bernabé Mejía, Baltasar Gallegos, Pedro de Soria, Miguel de Mojica, Gaspar Rodríguez, Francisco Velázquez, Pedro de Ludueña, Tomás de Irobe y Juan Nadal: no habiéndome sido dado descubrir los nombres de los demás (5).

Por varios de los textos consignados en el capítulo precedente, habrá observado el lector que los móviles que inspiraron a D. Gerónimo esta empresa, coincidían con la mayor parte de los que la informaran en el ánimo de Aguirre.

• (4) Ricardo Jaimés Freyre: *El Tucumán Colonial*. — Buenos Aires, 1915; t. I, p. 80, nota núm. 1.

(5) El P. Lozano (IV, p. 271) consigna los de sólo tres conmitones de D. Lorenzo: Gaspar Rodríguez, Tristán de Tejeda y Francisco Correa de Lemos. En realidad, este último fué Francisco López Correa, padre del referido. En mis requisas y cateos a través de los papeles del Archivo

Exploración y reconocimiento del nuevo país.

El bravo y caballeroso precursor de D. Gerónimo llevó a cabo su misión “a costa de imponderables trabajos y riesgos de la vida — escribe Lozano, — porque como era tierra nueva y poco hollada de plantas españolas, ignoraban los caminos, y los naturales, que en la curiosidad que advirtieron en los descubridores, reconocían sus intentos de querer poblarse, no llevaban a bien su vecindad...; y por tanto, les hicieron a veces mucha oposición, pero ellos la vencieron siempre con fortuna, y registraron el país a su gusto (6), escogiéndolo el sitio que les pareció más acomodado para la nueva población, y dieron, salvos, la vuelta a Santiago” (IV, 271). Allí les esperaba el gobernador, hecho todo oídos, para escuchar de boca de ellos, las noticias que le traían sobre el país que acababan de visitar. ¿Qué noticias eran aquellas? Las que encargó de retransmitirnos, en vísperas de darse comienzo a la jornada, el autor anónimo (que acaso lo fué el mismo Cabrera) de la *Relación* interesantísima que diera a la publicidad por vez primera el erudito Jiménez de la Espada (7), y cuyo texto es el siguiente:

Judicial de Córdoba, he conseguido tropezar con los nombres, que acabo de añadir al expresado trinomio.

(6) Por una de las anotaciones del *Libro de Mercedes*, del Arch. Municipal de Córdoba, venimos a saber que Suárez de Figueroa y los suyos estuvieron en la comarca de Soto, para la cosecha de la algarroba, es decir, a fines de enero de 1573.

(7) *Relaciones Geográficas de Indias*, tomo II, p. 140. Según el autor de *El Tucumán Colonial*, que ha reproducido últimamente en este libro el precioso relato, los renglones que lo encabezan son éstos, que difieren en algo del vertido por Jiménez: *Relación e suma de la tierra y poblaciones que D. Gerónimo Luis de Cabrera, gobernador de las provincias de los Juríes, ha descubierto, donde va a poblar en nombre de Su magestad una ciudad* (t. I, pág. 80).

Relación del viaje — Una página de etnografía.

“Salidos del *río del Estero*, que es el que riega esta provincia Norte Sur, como él va corriendo, casi cuarenta leguas desta ciudad, tierra llana y del temple de los llanos del *Pirú*, se caminó por el propio rumbo por tierra de serranía que de allí para adelante va, que las cordilleras que deviden esta tierra de la de *Chile*, por las cuales se caminó más de otras cincuenta leguas de longitud, y en ellas se hallaron por visita que se hizo, muchos de vista e otros por información, más de seiscientos pueblos de indios que en aquella serranía e valles en medio della hay y están poblados, en los cuales, hecha con diligencia la pesquisa y por las lenguas e cuenta que de cada población se pudo entender, se hallaron haber casi treinta mill indios, gente toda, (o) la más, vestida, dellos con lana y dellos con cueros labrados con pulicía a manera de los guadamecis d' España (8).

“Traen todos los más en las *ticas* (9) de las cabezas y tocados, que de lana hacen, por galla, muchas varillas largas de metales, y al cabo dellas como cucharas (10), y todos los más con un cuchillo colgado con un fiador de la mano derecha, que se proveen los más de ellos, y otras cosas que de hierro tienen, de rescate.

“Las camisetas que traen vestidas son hechas de lana y tejidas primeramente (11) con *chaquirá* a manera de malla menuda

(8) “Guadamesiles de españa”, trae en su copia Jaimes Freyre.

(9) *Ttica*, plumaje (nota de Jiménez de la Espada). En la versión de Jaimes Freyre está *tocas* en lugar de “*ticas*”.

(10) Estas varillas o pinchos, son todavía usadas por los indios quichuas y aimarás de Bolivia, para sujetar sus mantos sobre el pecho. Denominanse *topos*. (El Tucumán Colonial, pág. 81, nota 2.)

(11) Así también trae el citado publicista boliviano a este adverbio, en su trasunto. Sospecho que el autor de la *Relación* escribió o quiso escribir *primorosamente*.

de muchas labores en las aberturas y ruedos y bocas-mangas (12).

"Crían mucho ganado de la tierra y dándose por ello por las lanas de que se aprovechan (13).

"Las poblaciones tienen muy cercanas unas de otras, que por la mayor parte a legua y a media legua y a cuarto y a tiro de arcabuz y a vista una de otra están todas.

"Son los pueblos chicos, quel mayor terná (14) hasta cuarenta casas y hai muchos de a treinta y a veinte y a quince y a diez y a menos, porque cada pueblo destes no es más que una parcialidad o parentela, y ansí está cada una por sí. Tienen los pueblos puestos en redondo y cercados con cardones y otras arboleras espinosas, que sirven de fuerza, y esto por las guerras que entrellos tienen. Viven en cada casa a cuatro y cinco indios casados y algunos a más. Son las casas por la mayor parte grandes, que en una dellas se halló caber diez hombres con sus caballos armados, que se metieron allí para una emboscada que se hizo. Son bajas las casas, e la mitad del altura que tienen está debajo de tierra y entran a ella como a sótanos, y esto hácenlo por el abrigo para el tiempo frío y por falta de maderas que en algunos lugares por allí tienen (15).

(12) En una de las guasabaras efectuadas poco después de la fundación de Córdoba, en la región serrana del mencionado país, dieron los españoles — según declara uno de ellos — con un indio vestido de camiseta colorada. (Datos y referencias tomados del Archivo Judicial de Córdoba, por el autor de estos apuntes.)

(13) En los documentos aludidos en la precedente nota, háblase en más de una ocasión de "indios ricos en ganados de la tierra"; circunstancia que, entre otras, como el valor, la audacia, el talento, la resistencia física, habilitaba para la promoción al cacicazgo.

(14) En la citada copia de Jaimes Freyre está así: el mayor no terná.

(15) Al ocuparme, más adelante, del estado social de los indios así comechingones como de la estirpe sanabirónica, comprobaré documentalmente todo lo que contienen de verdad los datos que sobre esta materia

"Son grandes labradores, que en ningún cabo hay agua o tierra bañada que no la siembren por gozar de las sementeras en todos tiempos. Es gente que no se embriaga ni se dan por estos del beber, como otras naciones de indios, ni se les hallaron vasijas que para esto suelen tener (16).

"Es tierra que se hallaron en ella siete ríos caudales y más de setenta o ochenta arroyos e manantiales, todos de muy lindas aguas.

"Hay grandes pastos e muy buenos asientos para poderse criar ganados en gran número de todos los que en España se crían, y hacer molinos y otras haciendas con que puedan vivir prósperos (17) los que allí vivieren. Tiene arte y parecer de tierra muy sana, porque los temples son muy buenos, y sus tiem-

nos adelanta el presente memorial; especialmente en lo por él informado acerca del estilo tan raro e inconfundible de sus habitaciones: todo eminentemente histórico. Y a este respecto, haré yo también un adelanto. En varios expedientes del Archivo de Tribunales de Córdoba, cuyos extractos obran en mi poder — referentes a litigios suscitados entre varios vecinos de dicha ciudad, casi a raíz de su fundación, sobre mejor derecho a indios de encomienda, de la propia jurisdicción, — constátase el hecho que paso a relatar. Traídos delante del juez algunos de sus caciques e indios disputados, en quienes ocurría la circunstancia de haber emigrado de los sitios o pueblos en que les tomara la voz de la venida de los españoles, e interrogados dónde habían sido sus tolderías o viviendas antiguas, contestaban que ahí, allá o acullá... , agregando que allí estaban frescos, en plena sobrevivencia todavía, los hoyos y zanjas, y hasta los maderos (horcones, tirantes, etc.) que lo atestiguan. Y en más de una vez, el magistrado actuante y los de su cortejo encaminábanse a los parajes indicados por los indios, y comprobaban *in situ* la verdad de sus aseveraciones.

(16) Creo que este aserto es aceptable sólo con algunas limitaciones; porque documentalmente consta de varios de los clanes indígenas de Córdoba, que tenían sus floros y borracheras en casa de los caciques. La escasez de vasijas es un hecho comprobado.

(17) En El Tucumán Colonial está pueden vivir y prosperar.

pos de invierno y verano, como en España, y especial donde pareció terná buen asiento la ciudad que se poblare, ques al pie de una cordillera (que) está (18) entre dos ríos caudales que della nacen y decienden corriendo hacia el Oriente al *Río de la Plata y Mar del Norte* (19), tierra llana hasta donde se entiende puede haber como veinte y cinco o treinta leguas; el cual puerto se descubrirá para que por él se contrate esta tierra con España (20).

"Halláronse grandes muestras y señales de metales de oro y plata en muchas partes de la tierra (21), y será todo para mucho servicio de Dios Nuestro Señor, y que entrarán los naturales sin mucha premia (22) en su santa ley y será ansimismo para aumento de la Corona y real hacienda de su magestad del Rey Nuestro Señor."

(18) Cordillera questá, en la copia de Jaimes F.

(19) Nombre con que se designaba entonces al Océano Atlántico.

(20) Véase el capítulo precedente: "Móviles de la jornada a los Comechingones".

(21) Rigurosamente cierto. Desde luego, Blas de Rosales, que a mi ver fué uno de los compañeros de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, descubrió en la parte norte de la hoy provincia de Córdoba, en comarca de Calivirapax o Caliviracampa (en el día, Caspicuchuna), la mina (¿de plata?) que lleva hasta la actualidad el nombre de su descubridor, pero abandonada desde tiempo inmemorial. Rosales asociaba a los títulos de valiente soldado y hábil agricultor, el de experto coteador de minas, y a su ojo de lince debióse, sin duda, para la fecha misma de la expedición exploradora de D. Lorenzo, el hallazgo de las que han dado su nombre a uno de los departamentos del oeste, de la provincia de Córdoba; pues consta también por el testimonio de sus archivos, que aquellos famosos veneros fueron explotados por los españoles casi desde el propio día en que D. Gerónimo Luis de Cabrera echó los cimientos de la ciudad que lo ha immortalizado.

(22) Sin mucha premia: así en las dos copias, la de Jiménez y de Jaimes. A mi juicio se inmutó así la expresión *sin mucho apremio*, que debió de tener in mente el autor del relato.

Publicación de la jornada — Los preparativos — El ejército.

Habiendo sido, pues, tan a medida de sus deseos los informes que le suministraran los exploradores, pregonó Cabrera inmediatamente, con los ceremoniales de estilo, la jornada a los Comechingones: “para lo cual — dice Lozano — llamó a algunos vecinos principales de Talavera y de San Miguel y a muchos de Santiago, ofreciendo acomodar con buenos repartimientos a los que sirvieran a S. M. y quisiesen avecindarse en la nueva ciudad, y de éstos y de los demás soldados, compuso un ejército, que así lo llamaban, no mereciendo el nombre por el número, pero sí por el valor y animosidad; pues no pasando de cien españoles (23), se atrevían a emprender lo que pudiera un gran ejército”. Asignélos por alférez a D. Lorenzo Suárez de Figueroa, por maestro de campo a Hernán Mejía Mirabal y por sargento mayor a Juan Pérez Moreno. Hecho lo cual, púsose en marcha D. Gerónimo con su lucida aunque poco numerosa columna, rumbo a la provincia de Ansenusa, o mejor dicho, al país comechingónico. Venía al lado suyo el representante y heraldo de la Cruz, licenciado D. Francisco Pérez de Herrera, capellán de la tropa y “Cura de Españoles y Naturales”.

La partida — El itinerario.

El ejército — que así se ha convenido en llamarle — siguió, con toda probabilidad, el mismo itinerario efectuado años antes por Aguirre, cuando su desgraciada expedición — hasta el pa-

(23) El P. Lozano consigna los nombres de setenta y seis de estos valientes, incluso el de su general (IV, p. 272. Como más adelante he de ocuparme detenidamente de esta legión de próceres, allí agregaré a la lista del Padre, algunos otros nombres hallados por mí.

raje en que fué tomado preso, — hecho que, según barrunto, tuvo lugar a inmediaciones de “la provincia” indígena de *Quillovil*; de allí fué al pueblo del mismo nombre, capital de la provincia”, más tarde *Río Seco* (24); de *Quillovil* encaminóse a *Guayasacate*, de *Guayasacate* a *Chipitín*, de *Chipitín* a *Cunisacate*, de *Cunisacate* a *Cavisacate*, y sucesivamente, a *Chinsacate*, *Guamusacate*, *Mimistalaló*, después de haber pernoctado en un paraje que más tarde llamóse, en mérito de esta circunstancia, la *Dormida de D. Gerónimo Luis de Cabrera*, y posteriormente, hasta hace poco tiempo, la *Posta de Castellanos*. Finalmente, de *Ministalaló*, continuando siempre rumbo sud-este, vino a detenerse la falanje de expedicionarios en el asiento de que voy a ocuparme en el capítulo próximo (25).

(24) **Quillovil, Quilubel, Quelluvel y Quillovit:** de todas estas maneras aparece el nombre aplicado a dicha comarca, en un buen número de títulos y escrituras del Archivo Judicial de Córdoba, referentes a las tierras mencionadas. Por los propios documentos consta haberse producido, ya desde muy temprano, el intercambio o equivalencia de estos dos temas geográficos: *Quillovil* y *Río Seco*, y bien pudiera acaecer que el último no fuese sino la traducción del primero, al español. En 1590, el gobernador Ramírez de Velasco dió en merced a Francisco López Correa, uno de los fundadores de Córdoba, los **tambos** de *Quillovil* y de *Cavisacate* con sus suelos correspondientes, distantes, según el título, veinticinco y quince leguas de la ciudad de Córdoba, respectivamente.

Al segundo de estos **tambos** le he de consagrar luego una anotación especial.

(25) Este itinerario, salvo ligeras variantes, era el mismo que se hacía para el año de 1622, según se desprende de una de las actas del Ayuntamiento cordobés, labrada el 2 de mayo de dicho año, día en que el ilustre cuerpo, anoticiado de la próxima llegada del gobernador Vera y Zárate, en viaje desde la capital de la provincia a la ciudad de Córdoba, dictó el dispositivo necesario, a los efectos de su recibimiento. (Archivo Municipal, impreso, t. VI, págs. 252 y 253.)

Post-scriptum — Ampliaciones y glosas.

A imitación del procedimiento por mí empleado en el capítulo anterior, en orden al itinerario hecho por Aguirre, asociaré al efectuado por Cabrera — a guisa de ampliaciones o glosas — algunos de los datos que poseo, referentes a la nomenclatura geográfica que el lector acaba de recorrer (26).

Quillovil. — Ya me he ocupado de este tema no poco interesante. Agregaré que los indios de su apellido fueron dados en encomienda, junto con los *Camineguas* o *Caminiagas*, al capitán Juan Céliz de Burgos, uno de los compañeros de D. Gerónimo (27).

Guayascate. — Tuvo por primer dueño de sus tierras y encomendero de sus indios a Juan de Torreblanca, padre del jesuita Hernando de Torreblanca, de actuación apostólica prominente, cuando la conquista. El referido asiento conserva hasta hoy su nombre prehispano, junto con las ruinas venerables de una antigua capilla. A últimos del siglo XVIII, erigióse la *Villa de San Agustín de Guayascate*.

Chipitín. — El escribano Juan Nieto fué uno de los terratenientes a la margen de este arroyo, desde el 28 de febrero de 1585, en que se le asignaron por el capitán Juan de Burgos cuatro leguas en cuadro, que debían contarse “desde el camino que va para Santago del Estero” y comprenderse en ellas el arroyo de aquel nombre. Entiendo que este lugar corresponde, más o menos, a lo que hoy llaman *San José de la Dormida*.

Cunisacate, posteriormente las *Peñas*, versión española, quizás, de su nombre indígena. — Diego de las Casas, de la fa-

(26) Protesto con todas veras que las noticias de que se informará el lector al recorrer este post-scriptum, estriban en piezas documentales de autoridad irrefutable.

(27) Lo que no obstaba a que antes hubieran servido a otro encomendero: a Andrés de Contreras, por ejemplo.

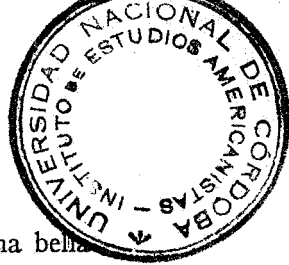
lanje conquistadora de Cabrera y cofundador de Córdoba, fué el dueño primitivo de aquellos suelos, en los que labró una magnífica estancia, con una iglesia bien paramentada.

Cavisacate. — Ya lo dije: uno de los dos *tambos* o dormidas que cupieron en merced a Francisco López Correa, quien traspasó sus derechos, en 1591, a D. Pedro Luis de Cabrera. Este, en un documento judicial, de fecha agosto 8 de 1599, suscrito de su mano, habla “de la estancia y tierras que posee en *Cavisacate*, que es el Totoral que llaman”. Allí tuvo el hijo del Fundador su famoso obraje de San Esteban.

Chinsacate o *Sinsacate* — que de las dos maneras aparece escrito en piezas documentales de remotísima data, — quizás porque la *s* en boca de los naturales sonaba al *sh* sajón o al *ch* de los franceses. Miguel Ardiles (el *Mozo*) poseyó desde los comienzos de la vida colonial de Córdoba, estas tierras. Vendiólas más tarde a la Compañía de Jesús; pasando así a acrecentar el patrimonio territorial de la hacienda del Noviciado, más conocida por la estancia de Santa Catalina (norte).

Guanusacate — más propiamente, quizás, *Guañusacate*; — porque para mí este nombre significaba, “agua estancada”, “río muerto”: de *guañú* (quichua), muerto, y *sacate* (sanabirón), río (28); fuese por existir a inmediaciones del pueblo indio así llamado, un río seco — que tal se conserva hasta hoy, — salvo el caso de avenidas extraordinarias; fuese porque uno de los más altos relieves característicos del lugar era una ciénega, de no escasa extensión, toda cubierta de totora, y cuyo caudal lo aprovechaban los indios para regar sus sementeras, y más tarde, sacando de ella una hermosa acequia, el primer español dueño de *Guanusacate*, que lo fué D. Alonso de la Cámara, en virtud de títulos que le expidiera el gobernador Ramírez de Velasco, por los años

(28) Véase más adelante, en el cap. III, mis observaciones acerca de este tema.



de 1588 y 1591. De la Cámara poseía ahí, para 1615, una bella estancia dotada de casas, huerta y arboledas, numeroso ganado, un molino y una viña, cuya descendencia perdura hasta hoy en la floreciente y aristocrática población de Jesús María, nombre que le fué dado por los padres de la Compañía de Jesús, al pasar a poder suyo aquella hacienda. Ellos la dotaron de su gallardo y suntuoso templo que, a no dudarlo, pasará en plazo más o menos corto, a la categoría de monumento nacional.

Ministalaló o *Ministalalón*, también *Ministaló*, es hoy la "laguna de Santo Domingo", nombre que le dieron los reverendos padres predicadores, a quienes les fué traspasada la propiedad por los Céliz de Burgos, sus dueños primitivos. Esta estancia tuvo muy justa celebridad en el pasado. Recuerdo haber leído en uno de los viejos expedientes relativos a la misma, que otrora iban allá "a holgarse, obispos y capitanes generales".

Quisquisacate, finalmente. Pero, ya lo he dicho, este tema será abordado en el capítulo siguiente.

PABLO CABRERA.

Pbro.
